151155

Quito, Abril 4,2008

Señores
Junta General de Accionistas de
PLAST-LINE S.A. TECNOLOGIA EN PLASTICOS
Presente.-

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como comisario de la compañía de su digna presidencia por el año 2007.

En primer lugar, debo expresar que la señora Gerente de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de Contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

En el Art. 321 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios el velar por que la administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración en consecuencia, he revisado el Balance de Situación y el Balance de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que puedan desear, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Lcda. Consuelo Muñoz
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
22 ABR. 2008
Mercy Cruz